

34-16

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIG. SEQ.

HORA TX

OP.

--	--

--	--

CORRELATIVO

**MENSAJE OFICIAL
TRANSMITIDO**

TTY	FAX N° PAG.			DATA	NUMERO	DIA - HORA ORIGEN	MES	AÑO
	VELOCIDAD							
	B	F	A					
			19		156	07/1330	JULIO	1993

DE: CONSULADO GENERAL DE CHILE EN SAO PAULO

A: DIPRO

INFO: MINGAB SUBSEC DIGEN

GRADO RESERVA

PRIORIDAD

MINUTA:

POR ESTIMAR PUEDE SER INTERES US., COMO ANEXO REMITO
RESEÑA SOBRE PARLATINO ASI COMO RELACION ACTUALIZADA SUS
PRINCIPALES AUTORIDADES.



FERNANDO PARDO HUERTA
Cónsul General

REFERENCIA:

DETECNI

AUTORIDAD ORIGEN

DIRECCIVA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

PRESIDENTE:

DIP. HUMBERTO CELLI (VENEZUELA)

PRESIDENTES ALTERNOS:

DIP. CARLOS DUPRE (CHILE)

DIP. JUAN ADOLFO SINGER (URUGUAY)

SECRETARIO GENERAL:

SEN. HUMBERTO PELAEZ GUTIERREZ (COLOMBIA)

SECRETARIO GENERAL ALTERNO:

DIP. HILBERTO THOMAS (ANTILLA NEERLANDESAS)

SECRETARIO DE RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS:

DIP. ARISTIDES FERNANDEZ ZUCCO (REPUBLICA DOMINICANA)

SECRETARIO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

DIP. CARLOS ARELLANO LENNOX (PANAMA)

SECRETARIO DE COMISIONES PERMANENTES:

SEN. LUIS RUBELO (ARGENTINA)

DIRECTOR EJECUTIVO SEDE PERMANENTE:

DR. LUIS CORONA (VENEZUELA)

SUPERINTENDENTE SEDE PERMANENTE:

DR. FERNANDO GASPARIAN

CONSEJO CONSULTIVO

1. - DR. ANDRES TOWNSEND EZCURRA (PERU) PRESIDENTE
2. - DR. LUIS AGUSTIN LEON (ARGENTINA)
3. - DR. NELSON CARNEIRO (BRASIL)
4. - DR. TOMAS PABLO ELORZA (CHILE)
5. - DR. JUAN ANTONIO ONOFRE BIKKER (ANTILLAS NEERLANDESAS)
6. - DR. ANDRE FRANCO MONTANO (BRASIL)
7. - DR. JOSE FRANCISCO GUERRERO (EL SALVADOR)
8. - DR. AMBROSIO DIAZ ESTRELLA (REPUBLICA DOMINICANA)
9. - DR. ARTURO HERNANDEZ GRISANTI (VENEZUELA)
10. - DR. CARLOS AUGUSTO SALDIVAR (PARAGUAY)
11. - (LO PROPONDRÁ EL PARLAMENTO DE MEXICO)

Un día 10 de diciembre de 1961 comenzó nuestra historia. La visión de Andrés Townsend Escurrea y la decisión de los legisladores Peruanos de la época fueron sus gestores. Su vida ha transcurrido de manera similar a la nuestra; épocas memorables, otras, por contraste, desupercebidas, pero siempre participando con protagonismo y especial superación en el contexto Nacional e Internacional. Se sostuvo, como un organismo mas, hasta el 16 de noviembre de 1967, que se logró su institucionalización con la firma de un Tratado suscrito por todos los países de América Latina. Dejó de ser una intención para convertirse en una obligación de nuestros congresos latinoamericanos hacia el cumplimiento de sus objetivos.

Hacia sus 27 años fue mas participativo y completo, celebrando en 1991 la X Conferencia Europa-América Latina en Sevilla (España) y su XIII Asamblea Ordinaria en Cartagena de Indias (Colombia). Mas que la mayoría de edad, adquirió su necesaria madurez. A ello contribuyeron todos los Parlamentarios que formaron parte de él y que recibieron la oportunidad de dirigirlo y orientarlo. En una memorable Junta Directiva realizada en Caracas (junio de 1991) se decidió hacer su relanzamiento. Se modificaron sus Estatutos y se dieron voluntades hacia tal determinación. Todo esto se concretó en la XIII Asamblea con la presencia máxima de 227 Parlamentarios. Su nueva directiva asumió el reto. Qué había por hacer y cómo hacerlo? Si bien América Latina había recobrado la vigencia de sus democracias, éstas, aún, eran endebles. Los comportamientos de sus Gobiernos frente a la unidad, seguían totalmente individualistas e inconsistentes. Sus economías dependientes, con efímeras bonanzas. La tendencia del mundo a integrarse en grandes bloques, nos encontró mental y materialmente impreparados. Su falta de liderazgo, incuestionablemente era y es provechada por los que manejan los hilos del poder a nivel internacional.

Se requería un organismo político que reemplazara los anacrónicos e inoperantes instrumentos de control y de defensa actuales; que inspirara, que orientara, que dinamizara y que alertara con la auidacia exenta de los parámetros de la diplomacia y los frenos propios de los pronunciamientos gubernamentales. Ese vacío debe llenarlo el Parlamento Latinoamericano: convertirse en el brazo político de los gobiernos, con un mandato popular que sirva para abrir caminos hacia las grandes propuestas del momento.

El grupo de Río fue el primero en comprenderlo, los Presidentes y Jefes de Estado de los países que lo integran han dado evidentes señales de la necesidad de utilizar este Organismo. Juntos están recorriendo, readaptando caminos, hacia la única forma de competir en el mundo de hoy: La integración. Una comunidad Latinoamericana de Naciones es la única respuesta válida contra todo lo que nos ha dejado estáticos, como simples espectadores del ajedrez mundial. Estamos seguros que los Líderes de América Latina han comprendido su misión: hacer historia participando en ella. Pero no fue únicamente voluntad y vocación; resultó indispensable la visión futurista de los gobiernos del Estado de São Paulo y del Brasil. El primero con la donación de una Sede Permanente y su funcionamiento y el segundo con la aceptación y colaboración para que sea el Parl Latino el primer organismo político Internacional con sede en esta grande Patria. No dudamos del éxito, si todos contribuimos en los propósitos de una vida mas digna para 450 millones de seres humanos y en la construcción de un mundo mas justo y ordenado.

Humberto Peláez Gutiérrez
Secretario General

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

El Parlamento Latinoamericano, es una organización regional, permanente y universal, fundada en 1964 por parlamentarios de catorce países de la región, cuyos idiomas oficiales son el español y el portugués. Actualmente constituido por los Congresos y Asambleas nacionales de los Estados miembros, democráticamente instituidos, tiene como meta primordial, la futura aunque no lejana, elección de sus miembros por el voto directo y universal de los pueblos de América Latina.

Éstos son los principales órganos del Parlamento Latinoamericano:

ASAMBLEA: Órgano supremo del Parlamento Latinoamericano, está integrada por delegaciones de los Parlamentos miembros, compuestas por un máximo de 12 parlamentarios, que representan proporcionalmente los partidos políticos integrantes de sus Congresos Nacionales. La Asamblea se reúne ordinariamente cada dos años en la Sede Permanente del Organismo, en São Paulo, Brasil, constituyéndose como tal, con la presencia de la mayoría simple (mitad más uno) de los Parlamentos miembros. Las votaciones de la Asamblea son nominales y requieren un quórum deliberatorio de dos tercios. Sus sesiones son abiertas para observadores e invitados credenciados.

MESA DIRECTIVA: compuesta por un Presidente, dos Presidentes Alternos, un Secretario General, un Secretario General Alterno y tres Secretarías de carácter ejecutivo: Secretaría de Comisiones, Secretaría de Relaciones Interparlamentarias y Secretaría de Relaciones Interinstitucionales.

JUNTA DIRECTIVA: Es la autoridad máxima del Parlamento Latinoamericano, en el período comprendido entre las sesiones ordinarias de la Asamblea.

Su Presidente representa jurídicamente al Parlamento, siendo responsable por la comunicaciones oficiales del organismo. La Junta Directiva se integra por miembros del Parlamento Latinoamericano elegidos por la Asamblea cada dos años. Con reuniones semestrales, cubo a la Junta Directiva, entre otras funciones, promover y mantener relaciones con los órganos legislativos y gubernamentales. Organizar la pauta de las Asambleas y coordinar el trabajo de las Comisiones, auxiliada por la Secretaría General. Está integrada por la Mesa Directiva más un Vicepresidente de cada país miembro.

PRESIDENCIA: Representa jurídicamente al Parlamento Latinoamericano en sus relaciones institucionales, eventos y ceremonias, así como en los actos administrativos, jurisdiccionales y financieros; convoca y coordina los trabajos de las Asambleas Ordinarias, Extraordinarias y de la Junta Directiva; dirige las comunicaciones oficiales del Parlamento en conjunto con el Secretario General.

PRESIDENCIAS ALTERNAS: Sustituyen al presidente y también desempeñan funciones y competencias específicas, atribuidas por la Presidencia o la Junta Directiva, para el mejor cumplimiento de los fines del Parlamento Latinoamericano.

VICEPRESIDENCIAS: Representan la organización de forma permanente, frente a los parlamentos, gobiernos y demás instituciones de sus países de origen.

SECRETARIA GENERAL: Es el órgano de articulación, coordinación y supervisión permanente del Parlamento Latinoamericano. Está integrado por un Secretario General y un Secretario General Alterno, que deben ser parlamentarios o ex parlamentarios.

ESTADOS MIEMBROS

Antillas Holandesas,
Argentina, Aruba, Bolivia,
Brasil, Chile, Colombia,
Costa Rica, Cuba, Ecuador,
El Salvador, Guatemala,
Honduras, México, Nicaragua,
Panamá, Paraguay,
República Dominicana,
Suriname, Uruguay y
Venezuela



Gran plenario del
Parlatino

SECRETARIA DE RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS: Es el órgano responsable por el establecimiento de relaciones de intercambio y cooperación del Parlamento Latinoamericano con otros Parlamentos.

SECRETARIA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: Establece y mantiene las relaciones oficiales de intercambio, cooperación y acuerdos con instituciones públicas y privadas del sistema internacional.

COMISIONES PERMANENTES: Son los órganos especializados del Parlamento, con funciones de análisis, estudio e investigación, teniendo a su cargo la preparación de las cuestiones que serán discutidas y decididas por los plenarios, La Junta Directiva o la Asamblea.

SECRETARIA DE COMISIONES: Tiene como función actuar como nexo entre las distintas Comisiones, recibir las propuestas sobre los temas a tratar y llevarlos a la Junta Directiva. Una vez aprobados,ificar a todos los miembros convocándolos para la sesión. Cada Comisión sesionará ordinariamente una vez al año en la Sede Permanente y extraordinariamente en otro país cuando así se decida. El Parlamento Latinoamericano tiene 13 Comisiones Permanentes y 3 Comisiones Especiales.

Asuntos Políticos; Asuntos Económicos y Finanzas; Asuntos Culturales, Ciencia y Tecnología; Asuntos Jurídicos; Derechos Humanos; Medio Ambiente; Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural; Servicios Públicos; Defensa y Lucha contra el narcotráfico; Salud, Trabajo y Seguridad Social; Asuntos Indígenas y Etnias; Energía y Minas; Defensa del Usuario y del Consumidor.

COMISIONES ESPECIALES:

Creadas por determinación de la Asamblea o de la Junta Directiva, son organismos creados para estudiar analizar temas importantes en la conjuntura latinoamericana. Actualmente hay tres comisiones especiales: Deuda Externa, Mujer y Contra la fabricación y el tráfico de armas.

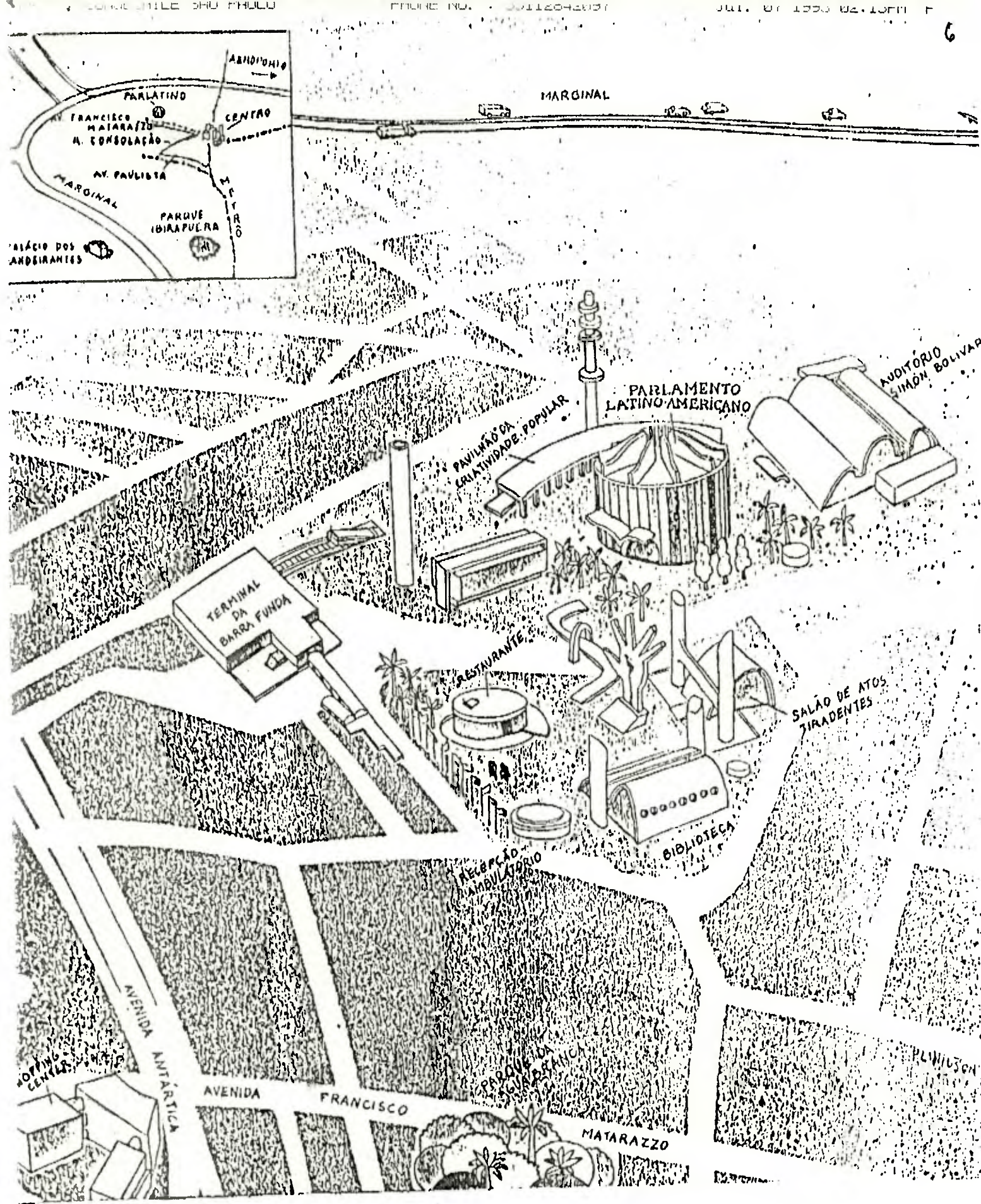
CONSEJO CONSULTIVO: Integrado por 11 parlamentarios o exparlamentarios de destacada actuación a favor de la integración Latinoamericana, asesora a la Asamblea y a la Junta Directiva en asuntos políticos y legislativos. Es también responsable por la promoción de seminarios y estudios sobre temas relacionados con los objetivos del Parlamento Latinoamericano.

PRINCIPIOS

Los principios fundamentales son la defensa de la democracia, la integración latinoamericana, la autodeterminación política de los Estados miembros y el respeto a los principios del Derecho Internacional de conformidad con la Carta de las Organizaciones Unidas, O.N.U.

OBJETIVOS

Entre los objetivos del organismo se destacan la promoción del desarrollo económico, social, político y cultural integrando de América Latina, la defensa de la libertad, justicia social, independencia económica y el ejercicio de la democracia; la lucha contra cualquier forma de colonialismo, racismo o discriminación de la integridad humana; la cooperación internacional como medio de promover el desarrollo de la Comunidad Latinoamericana y el establecimiento de relaciones con los parlamentos de otras regiones, así como con organizaciones internacionales.



Capítulo 1

¿Qué es el Parlamento Latinoamericano?

- 1.1 ¿Cómo funciona el Parlamento Latinoamericano?
 - A. La Asamblea
 - B. La Junta Directiva
 - C. La Secretaría General
 - D. Las Comisiones Permanentes
- 1.2 La Sede del Parlamento Latinoamericano
- 1.3 Un Poco de Historia
- 1.4 Primera Etapa de Labor Cumplida

¿Qué es el Parlamento Latinoamericano?

"El Parlamento Latinoamericano es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los parlamentos nacionales de América Latina, elegidos democráticamente..."

Esta definición formal contenida en los Estatutos del PARLATINO podemos interpretarla y decir que somos una institución integrada hasta el momento por legisladores, senadores o diputados, de veintidos países de América Latina y el Caribe, quienes nos reunimos periódicamente para estudiar y aprobar proyectos y recomendaciones que luego serán presentados a cada parlamento para su ratificación o aplicación nacional. Este esfuerzo, el de organizar y realizar reuniones diferentes ciudades del continente tiene como única finalidad la misión de mejorar y beneficiar a los pueblos de nuestra región y esta misión se enmarca en los Principios y Propósitos que establece el Estatuto del PARLATINO.

Los Principios, permanentes e inalterables, son:

- * Defensa de la democracia.
- * Integración latinoamericana.
- * No intervención.
- * Autodeterminación de los pueblos para darse, en su régimen interior, el sistema político, económico y social que libremente decidan.
- * Pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- * Igualdad jurídica de los Estados.
- * La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de los Estados.
- * La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- * La prevalencia de los principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

Los principales Propósitos del Parlamento Latinoamericano son:

* Fomentar el desarrollo económico y social integral de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance, a la brevedad posible, la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos.

* Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa, con estricto apego a los principios de no intervención y de libre autodeterminación de los pueblos.

* Velar por el estricto respeto a los derechos humanos fundamentales y porque no sean afectados en ningún Estado latinoamericano, en cualquier forma que menoscabe la dignidad humana.

* Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y toda otra clase de discriminación en América Latina.

* Oponerse a la acción imperialista en América Latina, recomendando la adecuada legislación normativa y programática que permita a los pueblos latinoamericanos el pleno ejercicio de su soberanía sobre los recursos naturales y su mejor utilización y conservación.

* Estudiar, debatir y formular alternativas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales y de política exterior de la comunidad latinoamericana.

* Contribuir a la afirmación de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, y luchar por el desarme mundial, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustentan la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico a que tienen derecho los pueblos de América Latina.

* Canalizar y apoyar las exigencias de los pueblos de América Latina, en el ámbito internacional, respecto al justo reconocimiento de sus derechos, en el esfuerzo por instaurar un Nuevo Orden Económico Internacional.

* Propugnar, por todos los medios posibles, el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina, para garantizar la vida constitucional y democrática de los Estados, así como propiciar, con los medios a su alcance y sin perjuicio del principio de la no intervención, el restablecimiento de aquellos que hayan sido disueltos.

* Apoyar la constitución y fortalecimiento de parlamentos subregionales de América Latina, que coincidan con el Parlamento en sus principios y propósitos.

* Mantener relaciones con parlamentos de todas las regiones geográficas, así como con organismos internacionales.

* Difundir la actividad legislativa de sus miembros.

* Luchar en favor de la cooperación internacional, como medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de la comunidad latinoamericana, en términos de bienestar general.

* Promover el estudio y desarrollo del proceso de integración de América Latina y la movilización, a favor de este propósito, de las fuerzas ciudadanas, culturales, políticas y populares de todos los países.

* Promover, en el continente, el sistema del sufragio universal, directo y secreto, como manera de elegir a los representantes que integren, por cada país, el Parlamento Latinoamericano.

Los Principios y Propósitos antes enumerados constituyen un marco general de referencia y resulta importante que los 22 países miembros del Parlatino los hayan diseñado y aprobado como los suyos. Esta coherencia proyecta a América Latina y el Caribe una condición clara de bloque de naciones ante el resto del mundo y una identidad fundamental para enfrentar la problemática común que nos afecta.

Una labor de legislación global acogida y ratificada por los parlamentos de cada país miembro está permitiendo, con una posición conceptual basada en los Principios y Propósitos del

* Promover y mantener relaciones con órganos legislativos, gubernamentales, regionales o subregionales; informar y difundir las labores y decisiones y dictaminar sobre la reforma del Estatuto que se propongan.

Las principales atribuciones del Presidente de la Junta Directiva son:

* Representar jurídicamente al Parlamento Latinoamericano; dirigir las comunicaciones oficiales; cuidar de la adecuada aplicación del Estatuto y Reglamento y presentar una memoria anual.

Los Presidentes Alternos sustituirán al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva.

Los Vicepresidentes son los representantes permanentes del Parlamento Latinoamericano en sus respectivos países; sus principales atribuciones son:

* Representar a la Organización ante los parlamentos, gobiernos e instituciones públicas o privadas de su país y actuar como vocero autorizado para la difusión, en su país, de las actividades del Parlamento.

La Junta Directiva, para la efectiva proyección de sus actividades, tiene tres Secretarías de carácter ejecutivo:

* El Secretario de Relaciones Interparlamentarias adelanta y mantiene las relaciones de intercambio y cooperación de los distintos Organos del Parlamento Latinoamericano con parlamentos nacionales, regionales y subregionales, así como con organizaciones parlamentarias continentales e internacionales.

* El Secretario de Relaciones Interinstitucionales mantiene las relaciones oficiales protocolares, de intercambio y cooperación de los distintos Organos del Parlamento Latinoamericano con las agencias, entidades y organismos pertenecientes al sistema internacional, públicas y privadas que actúen en el marco de interés de la Institución.

* El Secretario de las Comisiones Permanentes elabora los programas de trabajo, supervisa y controla el normal funcionamiento de las Comisiones Permanentes o Especiales y optimiza las labores de análisis, estudio o investigación que en ellas se realicen.

La Junta Directiva, para el período 1991 - 1993 está integrada por:

Presidente:

Diputado Humberto Celli (Venezuela)

Presidentes Alternos:

Diputado Carlos Dupré (Chile)

Diputado Juan Adolfo Singer (Uruguay)

Secretario General:

Senador Humberto Peláez Gutiérrez (Colombia)

Secretario General Alterno:

Senador Hilberto Thomas (Antillas Neerlandesas)

Secretario de Relaciones Interparlamentarias:

Diputado Aristides Fernández Zucco (República Dominicana)

Secretario de Relaciones Interinstitucionales:

Diputado Carlos Arellano Lennox (Panamá)

Secretario de Comisiones Permanentes:

Senador Luis Rubeo (Argentina)

Presidente del Consejo Consultivo:

Doctor Andrés Townsend Ezcurra (Perú)

Director Ejecutivo de Sede Permanente:

Doctor Marcondes Gadelha (Brasil)

PARLATINO, que se analicen y resuelvan problemas como la pobreza, la educación, la deuda externa, el narcotráfico, etc., que nos son comunes.

El Parlamento Latinoamericano está integrado actualmente por 12 Parlamentos Miembros de los siguientes países:

Antillas Neerlandesas, Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Uruguay y Venezuela

1.1 ¿Cómo funciona el Parlamento Latinoamericano?

Los órganos funcionales del Parlamento Latinoamericano son:

- * La Asamblea
- * La Junta Directiva
- * La Secretaría General
- * Las Comisiones Permanentes

A. La Asamblea

La Asamblea es el órgano supremo del Parlamento Latinoamericano. Se integra con las delegaciones nacionales que acredite cada uno de los parlamentos miembros. Estas estarán compuestas por un número máximo de 12 miembros, representando proporcionalmente a los partidos políticos o grupos actuantes en su seno. La Asamblea se reúne cada dos años en la Sede Permanente.

Las funciones de la Asamblea son:

- * Elegir al Presidente, a dos Presidentes Alternos, al Secretario General, al Secretario General Alterno, al Secretario de Relaciones Interparlamentarias, al Secretario de las Comisiones Permanentes y al Secretario de Relaciones Interparlamentarias.
- * Resolver las solicitudes de admisión y reingreso de miembros al Parlamento Latinoamericano, designar los países que

presidirán las Comisiones Permanentes; o Especiales; discutir y aprobar el Presupuesto para el ejercicio y el informe de cuenta del ejercicio anterior; y temas de funcionamiento ordinario.

- * Convocar a Asambleas Extraordinarias en caso de urgencia.

B. La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un Presidente Alternos, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario de las Comisiones Permanentes, un Secretario de Relaciones Interinstitucionales, un Secretario de Relaciones Interparlamentarias, un Secretario de Comisiones Permanentes, un Secretario del Consejo de la Sede Permanente y el Presidente del Consejo de la Sede Permanente. La Junta Directiva será la máxima autoridad del Parlamento Latinoamericano. La Junta Directiva se reúne regularmente cada seis meses y extraordinariamente.

La Junta Directiva cuenta con un Consejo de Asesores para labores de asesoría legislativa y política.

Las principales funciones de la Junta Directiva son:

- * Promover el acercamiento e ingreso de los países Latinoamericanos que aún no forman parte de la OEA.
- * Transmitir a la Asamblea solicitudes de admisión o suspensión; convocar a las reuniones ordinarias de la Asamblea, de las Comisiones Permanentes, de la Comisión Consultiva y preparar los documentos de trabajo en esas reuniones.
- * Presentar la cuenta pública del ejercicio y fiscalizar la correcta administración de los bienes del Parlamento Latinoamericano.

Los Vicepresidentes del Parlamento Latinoamericano, actualmente son:

Diputado Eduardo Valera Cid	Argentina
Senador James A. Martina	Antillas Neerlandesas
Senador Félix Basilio Flanegien	Aruba
Diputado Guido Camacho Rodríguez	Bolivia
Diputado Ney López	Brasil
Diputado Felipe Valenzuela	Chile
Senador Orlando Vásquez Velásquez	Colombia
Diputado William R. Muñoz Céspedes	Costa Rica
Diputado Zoila Benítez de Mendoza	Cuba
Diputado Andrés Vallejo Arcos	Ecuador
Diputado José Francisco Guerrero	El Salvador
Diputado Ana Catalina Soberanis Reyes	Guatemala
Diputado Rodolfo Irias Navas	Honduras
Senador Humberto Lugo Gil	México
Diputado Luis Sánchez Sancho	Nicaragua
Diputado Olimpo Sáez	Panamá
Diputado José Antonio Moreno Ruffinelli	Paraguay
Senador Humberto Carranza Piedra	Perú
Senador Jacinto Peynado	República Dominicana
Diputado Lanchmieperrsad Mungra	Suriname
Diputado Jorge Machiñena	Uruguay
Diputado Luis Corona	Venezuela

El Consejo Consultivo está conformado por:

Presidente:

Doctor Andrés Townsend Ezcurre (Perú)

Vicepresidente :

Senador André Franco Montoro (Brasil)

Miembros:

Doctor Luis Agustín León (Argentina)

Doctor Nelson Carneiro (Brasil)

Doctor Tomás Pablo Elorza (Chile)

Senador Juan Antonio Onofre Blikker (Antillas Neerlandesas)

Doctor José Francisco Guerrero (El Salvador)

Diputado Ambiorix Díaz Estrella (República Dominicana)

Doctor Arturo Hernández Grisanti (Venezuela)

Doctor Carlos Augusto Saldivar (Paraguay)

C. La Secretaría General

La Secretaría General es el órgano de articulación, coordinación y supervisión permanente del Parlamento. Comunica a los parlamentos miembros la convocatoria a las diferentes reuniones, asesora a la Junta Directiva en la preparación de la Agenda de la Asamblea y en la elaboración de los documentos de trabajo. Edita y difunde los acuerdos, recomendaciones o declaraciones adoptadas; ejecuta el presupuesto y rinde cuentas ante la Asamblea. Dispondrá de personal administrativo permanente o eventual que requiera para el ejercicio de sus funciones y que autorice la Junta Directiva.

D. Las Comisiones Permanentes

Las Comisiones Permanentes son los Organos especializados del Parlamento Latinoamericano, con funciones de análisis, estudio e investigación y tienen a su cargo la preparación de los asuntos que serán discutidos y decididos en Asamblea o en Junta Directiva.

Las Comisiones Permanentes son:

1. Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Presidente: Diputado Juan Francisco Argeñal (Honduras)
Vicepresidente: Aún no designado (Uruguay)
2. Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología
Presidente: Diputado Vasco Furlan (Brasil)
Vicepresidente: Senador F.W. Croes (Aruba)
3. Asuntos Económicos y Finanzas
Presidente: René Flores (El Salvador)
Vicepresidente: aún no designado (República Dominicana)
4. Asuntos Indígenas y Etnias
Presidente: Diputado Alfonso Smith (Nicaragua)
Vicepresidente: Aún no designado (Bolivia)
5. Asuntos Jurídicos
Presidente: Diputado Ricardo Lugo Rodríguez (Paraguay)
Vicepresidente: Aún no designado (Perú)
6. Asuntos Políticos
Presidente: Senador Humberto Lugo Gil (México)
Vicepresidente: Aún no designado (El Salvador)
7. Defensa del Usuario y el Consumidor
Presidente: Diputado Raúl Patiño Aroca (Ecuador)
Vicepresidente: Aún no designado (Colombia)
8. Derechos Humanos
Presidente: Diputado Víctor Emilio Rojas Hidalgo (Costa Rica)
Vicepresidente: Diputado Rafael Hernández (Venezuela)
9. Defensa y Lucha contra el Narcotráfico
Presidente: Diputado Humberto Cabanillas Barrantes (Perú)
Vicepresidente: Diputado Víctor Hugo D'Paola (Venezuela)

10. Energía y Minas
Presidente: Diputado José Carlos Aleuña (Brasil)
Vicepresidente: Aún no designado (Bolivia)
11. Medio Ambiente y Turismo
Presidente: Diputado José Franco Trujillo (Guatemala)
Vicepresidente: Diputado Oscar Celli (Venezuela)
12. Salud, Trabajo y Seguridad Social
Presidente: Diputado Noel González Jiménez (Cuba)
Vicepresidente: Senador Francisco Rollemberg (Brasil)
13. Servicios Públicos
Presidente: Senador R. G. Eman (Aruba)
Vicepresidente: Diputado Miguel Cárdenas (Panamá)

Comisiones Especiales

14. Deuda Externa
Presidente: Senador Juan Carlos Romero (Argentina)
Vicepresidente: Senador Yamandú Fau (Uruguay)
15. Construcción Nueva Sede
Presidente: Diputado Ney López (Brasil)
Vicepresidente: Diputado Luis Corona (Venezuela)

1.2 La Sede del Parlamento Latinoamericano

La ciudad de Sao Paulo, República Federativa de Brasil es la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano. Dentro del Complejo Memorial de América Latina está la Sede, gracias a la cooperación de los Gobiernos regional y federal que garantizan, mediante un convenio el goce de capacidad jurídica, privilegios e inmunidades necesarios para el cumplimiento de las funciones del PARLATINO.

No podía el Parlamento Latinoamericano disponer de una Sede más ajustada a sus objetivos. El Memorial de América Latina fue creado pensando en la integración de los pueblos latinoamericanos, especialmente en las áreas académicas, culturales y artísticas. El

PARLATINO viene a sumarse como Organismo Regional a la proyección continental e internacional que ya tiene el Memorial.

Es oportuno señalar los pasos que se siguieron para disponer de una Sede Permanente y cómo tuvimos un apoyo decidido del Gobierno Brasileño. En 1990, Orestes Quercia, para entonces, Gobernador del Estado de Sao Paulo, hizo la propuesta inicial. En enero de 1991 se reunió en Curazao, Antillas Neerlandesas, la Junta Directiva del PARLATINO y aprobó la propuesta del Gobernador de Sao Paulo.

Posteriormente en marzo el señor Luis Antonio Fleury Filho, asume la Gobernación de Sao Paulo y ratifica la proposición hecha por su antecesor y dentro de la XIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, se aprueba por unanimidad que su Sede Permanente esté en el Memorial de América Latina.

El 4 de marzo de 1991 concurren a Sao Paulo el Presidente y el Secretario General del PARLATINO para estar presentes en la ceremonia de colocación de la Primera piedra en el Memorial de América Latina.

En esa oportunidad el senador Luis León, Presidente Altemo del Parlamento Latinoamericano dijo "Como veterano militante del Parlamento Latinoamericano que aquí en Sao Paulo, está entrando en su casa propia por la generosidad del Gobierno de esta ciudad, debo afirmar que toda la fe que pusimos los hombres que comenzamos a soñar hace 27 años, se transforma en realidad profunda y hermosa... Los descendientes de San Martín y Bolívar, tenemos que hacer la gran revolución moral de nuestros tiempos. Aquella de libertad, de esperanza y de integración latinoamericana".

En la misma ceremonia el entonces gobernador Orestes Quercia expresó que "...tenemos la certeza que a través de la integración latinoamericana tendremos más fuerza para conseguir nuestros objetivos de democracia y desarrollo con equilibrio social, donde no haya pobreza extrema, ni miseria, donde impere la justicia y el saber. El reto ha sido planteado. Con ayuda de ustedes y la de todos los hombres de buena voluntad hagamos de la Sede de Sao Paulo

una casa donde siempre serán bienvenidos los parlamentarios de América Latina".

Insistiendo en la relevancia de esta obra recogemos los testimonios de otras tres personalidades vinculadas a la misma:

El reconocido arquitecto Oscar Niemeyer, quien realizó los trazados iniciales de nuestra Sede:

"El Parlamento Latinoamericano, construido en el Memorial de América Latina, usufructuará de los elementos culturales ya existentes. Este marco le brinda al Parlamento otra dimensión, adaptándolo para cualquier acto político que el futuro pueda exigir. En relación a su arquitectura, nos agrada sentir que ella expresa la grandeza que los objetivos del Parlamento Latinoamericano representan - unir pueblos del continente en defensa de sus derechos y de su soberanía tantas veces agraviados".

El señor Paulo de Tarso Santos, Director-Presidente de la Fundación Memorial de América Latina:

"Sin la integración, América Latina, fragmentada en naciones, algunas de baja densidad poblacional, no tendrá condiciones de dialogar con las grandes comunidades integradas, ya existentes y que tienden a ampliarse en el mundo. El Parlamento Latinoamericano es el gran mediador de ese diálogo.

Para el Memorial, es un honor colaborar para el perfecto funcionamiento del Parlatino en su sede permanente, propia".

El Diputado Humberto Celli, Presidente del Parlamento Latinoamericano:

"La sede permanente es un hecho concreto, que fortalece la propuesta del Parlamento Latinoamericano de ser un instrumento ágil en la política global de integración regional".

13 Un poco de Historia del Parlamento Latinoamericano.

Para relatar la historia del Parlamento Latinoamericano hemos querido tomar las palabras del doctor Andrés Townsend Ezcurra, actual Presidente de nuestro Consejo Consultivo y uno de los más insignes promotores y protagonistas de lo que es el PARLATINO, expuestas en la Memoria que presentó ante la XIII Asamblea Ordinaria en Cartagena de Indias:

"Esta idea - que para muchos fue y sigue siendo una exigente pasión histórica - es, junto con la devoción a la libertad política, el más antiguo credo y más sentida aspiración de nuestros pueblos. Asoma en escritos de los precursores, define sus objetivos en las proclamas de la independencia, se practica, de hecho, en los ejércitos multinacionales que nos dieron la libertad y alcanza su definición programática más concreta en el ideal anfictionico de Bolívar".

Esta aspiración, secular y frustrada, renació con nuevos estímulos a mediados del presente siglo, cuando un organismo técnico de la Naciones Unidas, la Comisión Económica para América Latina- la CEPAL - demostró que el único camino cierto para salir del subdesarrollo se fundaba en la creación de un gran mercado ampliado y que éste exigía una vasta y urgente coordinación política y económica continental. Quedó claro que no es posible concebir desarrollo sin integración, ni integración sin desarrollo.

Al propio tiempo, las corrientes unitivas surgidas en Europa después del inmenso desastre de la II Guerra Mundial mostraban a nuestra América -clásica imitadora de modelos europeos - la imagen altamente positiva de una comunidad que superaba los nacionalismos separatistas y echaba las bases de una "casa común", en la cual los hijos de naciones de larga tradición beligerante, se juntaban para crecer, crear y enriquecerse en asombrosa escala.

Surgieron entonces las primeras iniciativas concretas de una integración. Acaso orientados por la experiencia europea del BENELUX se promovió la fundación del Sistema Económico Centroamericano (SIECA) que, a poco, quedó desbaratado por tenaces desavenencias políticas. El Tratado de Managua fue,

empero, el primer instrumento legal de integración que pudo y debió servir como proyecto piloto de una mas amplia integración.

Estimulados por el activismo de CEPAL y por la prédica de algunos espíritus señeros - como Felipe Herrera, Helio Jaguaribe, José Antonio Mayobre y otros - los gobiernos de Sudamérica y México firmaron, en ese año de 1960, el Tratado de Montevideo, que algunos optimistas saludaron como el equivalente latinoamericano del Tratado de Roma, que instituyó la Comunidad Económica Europea.

A pesar de todo el apoyo diplomático y técnico, no obstante el respaldo que el "Mercado Común Latinoamericano" diera a la organización regional en Punta del Este, la integración latinoamericana perdió impulso y grandeza. Los organismos creados para servirla e instrumentarla se estancaron en debates subalternos de nivel aduanero. La ALALC, creada para impulsar y sistematizar la integración, debió reconocer su fracaso y evolucionó hacia el proyecto, más limitado de La ALADI.

Resultó claro, para quienes se interesaban de nuevo en la integración, que éste perdió fuerza e impulso por ausencia de una voluntad política consistente y coherente. Faltaba, este factor esencial en toda empresa humana. No se percibía, en los proyectos integradores, calor de pueblo, ni clamor de multitud.

No era así, por cierto, como se había llegado en Europa a ese hecho, tan grande como milagroso, de su Comunidad. Fue un movimiento ascendente y progresivo, iniciado entre los ex-combatientes y los ciudadanos, transmitido luego a los partidos políticos y llevados por éstos a los parlamentos nacionales, culminando en el Consejo de Europa, en la Asamblea Consultiva y en la Comunidad del Acero y del Carbón. El pueblo europeo estuvo presente en todas las instancias del movimiento integrador.

En Latinoamérica el proceso se produce en sentido contrario. Lo que en Europa fue remate -los Tratados de la coordinación intergubernamental- en nuestra América quiso ser la iniciación. Se quiso integrar antes de haberse movilizado una potente voluntad política de hacerlo. De allí la demora y tardanza del proceso unificador. Era preciso acudir a la raíz misma de la soberanía -es

decir al pueblo- para asociarlo a la integración. Esta idea llevó a la creación del Parlamento Latinoamericano.

La idea prosperó en el seno del Congreso del Perú, porque había sido propuesta dos años antes, por el Partido Aprista Peruano, para discutir los problemas de la unidad de América Latina, de su Mercado Común y la acción conjunta en defensa de la democracia y de la justicia social. Me tocó ser el ponente de esta iniciativa -continúa Andrés Townsend Ezcurra- consecuente con la larga y vidiente prédica de Víctor Raúl Haya de la Torre. Fue aprobada unánimemente, por el Senado y la Cámara, el 2 de junio de 1964.

Llevada la invitación a los Congresos latinoamericanos la aceptaron 12 de ellos y sus delegados (incluso un observador), se reunieron el 7 de diciembre de ese año. Fue una asamblea sin precedentes históricos. Parlamentarios de todos los países y de todas las tendencias políticas aparecieron reunidos -por primera vez- en torno a las banderas de una integración latinoamericana. Empezaban a adquirir prestancia y carnadura, un programa que hasta entonces se ventilaba como un asunto estrictamente diplomático y técnico.

La asamblea quedó caracterizada como "Asamblea Constitutiva" y emitió una "Declaración de Lima", cuyo principios han gobernado la institución desde aquel año de 1964.

En siete ceñidos párrafos, este documento definió la naturaleza y las bases del nuevo organismo. Se les puede resumir así:

1.- Reconocimiento del proceso de integración de América Latina como un proceso histórico indispensable para garantizar a nuestros pueblos su libertad, su desarrollo y la presencia, en el mundo de una gran Comunidad de Naciones.

2.- Señalamiento, a los parlamentos nacionales, que su deber es concurrir al éxito de la integración movilizándolo a la opinión pública y dictando las leyes necesarias para su operatividad y vigencia.

3.- Fundación de un Parlamento Latinoamericano como institución democrática pluripartidaria, encargada de promover, canalizar y armonizar el movimiento hacia la integración.

4.- Decisión de contribuir, por los procedimientos constitucionales adecuados, a la fundación de autoridades comunitarias.

5.- Ratificación de fe en la democracia, ejercida en toda su pureza y con contenido renovador y de justicia, rechazando toda forma imperialista, dictatorial u oligárquica de gobierno.

6.- Invocación a los países privados de parlamento, para que, en ellos, se restablezca la democracia representativa.

7.- Simpatía y solidaridad con los pueblos recién emancipados que practiquen la democracia y con los esfuerzos, a nivel mundial, hechos en defensa de los intereses de los países en desarrollo.

El enunciado de estos principios, en la Declaración de Lima, tipificó, sin lugar a dudas, el nacimiento de un organismo de cuño original y metas propias. En primer término, no era una asociación de gobiernos, sino un acuerdo de parlamentos nacionales. Al lado de las relaciones internacionales, siempre reservadas a los Ejecutivos, nacía lo que, con alguna exageración, se ha llamado la "diplomacia parlamentaria". Cuerpos soberanos, libremente electos, se juntaban para crear un organismo representativo de todos, en el cual todos tienen iguales deberes y derechos.

Esta organización no podrá confundirse con ninguna otra. En particular, se diferenciaba de la Organización de los Estados Americanos, tanto en su estructura como en su amplitud comprensiva. La OEA era -y es- un organismo hemisférico, desde Canadá hasta Chile. El Parlamento Latinoamericano es un organismo regional.

Comprende a los países situados por un lado al sur de los Estados Unidos, tanto desde la frontera de México como desde las islas del Caribe, hasta zonas de la Antártida, reclamadas por Argentina y Chile.

La OEA, por lo demás la integran los gobiernos, comúnmente dirigidos por un partido o por una alianza de partidos. El Parlamento Latinoamericano se funda en la pluralidad ideológica y política.

Finalmente, el Parlamento se caracteriza por ser la única organización política fundada para promover, por todos los medios, la integración latinoamericana.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), ponen el acento, como sus nombres, lo indican, en el aspecto económico. "El Parlamento Latinoamericano aprecia y aplaude sus esfuerzos, pero se reserva, como misión, propia, darle respaldo político y contenido plural a la integración".

Y también con palabras de Don Andrés Townsend Ezcurra, contenidas en su libro "Patria Grande, Pueblo, Parlamento e Integración" describimos la Asamblea Constitutiva del Parlamento Latinoamericano:

"Los días fijados para la reunión eran del 7 al 11 de diciembre. El 6 se celebraron las Juntas Preparatorias. A propuesta de la delegación de Chile se eligió Presidentes de la Asamblea a los Presidentes del Senado y de la Cámara de diputados del Perú, doctor Ramiro Priale e Ing. Víctor Freundt Rossell, respectivamente. En el recuento final de asistentes, comparecieron a la reunión constitutiva, trece parlamentos nacionales, de Argentina, Brasil, Costa Rica, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú, Panamá y Venezuela. Los delegados de México se mantuvieron entonces en calidad de observadores. Bolivia alcanzó a designar delegados, pero el golpe militar de noviembre, disolvió el Congreso, y algunos de los delegados llegaron al Perú... como desterrados".

La sesión de instalación, la noche del lunes 7 de diciembre, constituyó para todos los que asistieron a ella, un suceso inolvidable. En el hemiciclo de la Cámara de Diputados del Perú, por primera vez en la historia de América Latina, se veían reunidos legisladores de trece países y de todas las tendencias políticas del continente, las

mas diversas y variadas. Conservadores de Colombia, comunistas de Chile, liberales de Nicaragua, liberacionistas y calderonistas de Costa Rica, radicales de Argentina o Chile, apristas y belaudistas del Perú, acción-democratistas y copeyanos de Venezuela, demócratas-cristianos de El Salvador, revolucionarios de Guatemala, priistas de México, etc. Todo el espectro político continental, en una asamblea de pluralidad sin precedentes se consagraba en torno a los grandes retratos de San Martín y de Bolívar, que presiden las sesiones de los diputados del Perú. Hasta esa fecha, todas las reuniones latinoamericanas, aún las más amplias, habían sido de gobiernos, con representación de un partido o de una alianza de partidos. Esa vez, se trataba de una representación, prácticamente total, de todos los matices en que se divide el pensamiento político latinoamericano.

Ramiro Priale, Presidente de la Asamblea Constitutiva, en su discurso inaugural, se dirigió a los delegados como "representantes de la soberanía de cada una de las repúblicas hermanas y, por consiguiente, expresión viva de la soberanía de la gran Nación Latinoamericana" y exaltó la importancia del certamen como manifestación del imperativo ineludible que mueve a los países, defraudando ensueños autárquicos de pequeños regionalismos arrogantes".

Luis Alberto Sánchez, que había copresidido la Comisión Organizadora, recordando que el movimiento integrador, que abarcaba ya amplias zonas económicas y profesionales, no había llegado al plano de los parlamentos y se preguntaba "¿Quién hace la ley?. El Parlamento. Por consiguiente, si se detiene la marcha de la unificación parlamentaria, si la integración parlamentaria no empieza, todas las formas de integración, que son correlativas, encontrarán siempre un escollo insalvable: la falta de legislación adecuada".

El Presidente de la República, Fernando Belaúnde, invitado a decir un mensaje, expresó su aplauso a la iniciativa, sostuvo, que "no hay integración imposible en un suelo como el americano" y agregó "Decid a vuestros gobernantes mi decisión sincera, franca, resuelta y ferviente, de poner, con ellos, el cúmplase a las metas e ideales que son vuestra esperanza y la esperanza del Perú".

Una gran multitud, congregada en la Plaza Bolívar, frente al Congreso, siguió, con indeclinable interés, el acto inaugural de la asamblea latinoamericana".

1.4 Primera etapa de labor cumplida.

Desde el 11 de diciembre de 1964 hasta la fecha, puede decirse que hay dos periodos históricos para el Parlamento Latinoamericano. El primero va desde su fundación hasta la XIII Asamblea Ordinaria realizada en Cartagena de Indias, en 1991. El segundo periodo comienza cuando en esa misma Asamblea se presenta el programa de relanzamiento que continúa hasta el presente. Un recuento de las realizaciones del primer y extenso periodo nos lo da Andrés Townsend Ezcurra en las siguientes palabras:

"El Parlamento Latinoamericano ha cumplido de este modo, y a lo largo de 27 años de existencia, varios papeles relacionados con el propósito unionista que determinó su creación.

Fueron éstos:

1.- De promover, armonizar y canalizar la voluntad política de América Latina a favor de la integración. El ingreso marcadamente rápido de los parlamentos nacionales significó que los legisladores de todos -casi todos, por varios años- se comprometieron con el programa integracionista en todas sus dimensiones. Hasta 1964 no había existido un centro de difusión y estímulo comparable a nivel político. Ninguno de los parlamentos nacionales que han integrado progresivamente el Parlamento Latinoamericano se ha retractado de su afiliación. Por el contrario, su número fue aumentado al llegar a la presente XIII Asamblea Ordinaria, todos los Congresos y Asambleas (si se perfecciona el ingreso del parlamento de Haití) forman parte de nuestra Organización. No existe en el hemisferio, otra que se le compare.

2.- El Parlamento es el único Foro político existente en su dimensión regional. Por serlo, ha decidido encarar, muchas veces, la defensa de la democracia y de los derechos humanos, deberes que le señala como primordiales su propio estatus. El

Parlamento elevó su protesta cada vez que uno de sus miembros (como ocurrió lamentablemente en varias oportunidades) fue clausurado o intervenido por la fuerza.

En estos casos, se reconoció siempre a los parlamentarios desposeídos, el derecho a participar en las sesiones del Parlamento en calidad de observadores, con voz y sin voto y por el periodo de tiempo señalado en su mandato nacional. Este derecho fue ejercido por legisladores proscritos de países como Argentina, Chile, Perú Uruguay y otros.

El Parlamento tuvo la satisfacción de reincorporar a varios Congresos que padecieron clausura arbitraria, reincorporación que ocurrió no sólo una vez sino dos veces, probándose así la capacidad de supervivencia de los órganos legislativos, como la tenaz vitalidad de la democracia representativa.

El Parlamento puede enorgullecerse de contar con un mártir en la historia de sus Asambleas. El Dr. Héctor Gutiérrez Ruiz, último Presidente de la Cámara de Representantes del Uruguay antes del golpe dictatorial, fue asesinado en Buenos Aires en 1976, tras haber concurrido, como uno de los delegados del Parlamento Latinoamericano a la Conferencia Interparlamentaria Europea.

Nuestra organización se preocupó, en cada caso, por denunciar la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Su lealtad a los principios que inspiran su fundación lo impulsó a reaccionar puntualmente en cada oportunidad en que se registró un atentado contra las libertades e instituciones democráticas.

En tal virtud no vaciló en proceder, cuando tal caso ocurrió con el Congreso de Nicaragua bajo Somoza y este cuerpo se complicó en una maniobra del dictador para continuar en el poder. El Parlamento, después de escuchar a los somocistas y a los voceros de la oposición, decidió no aceptar a la representación del somocismo (julio de 1979).

3.- La obligatoria formación plural de las delegaciones nacionales ha contribuido a reafirmar a los parlamentarios en los

hábitos de la conveniencia y la disidencia democrática. Los ha preparado, igualmente, para pensar y sentir más allá de las fronteras nacionales. Se ha propiciado, sistemáticamente, el no uso de los letreros que clasifican por país y se ha preferido que los parlamentarios se ubiquen por simpatías personales o afinidades ideológicas. No se ha llegado aún al estilo europeo en que las divisiones y los grupos que las reflejan se alinean como partidos internacionales, pero la tendencia en ese sentido se va marcando espontáneamente. Nuestro Parlamento es la única Organización donde se puede pensar y se puede actuar latinoamericanamente.

Esta conciencia de la solidaridad fraternal y el convencimiento según el cual los latinoamericanos formamos, como dijo Felipe Herrera, "una gran nación deshecha", se tradujo en voces y expresiones claras de esa conciencia continental. Probablemente el giro más afortunado, de este tipo, se dio al comenzar la resolución sobre la deuda externa, aprobada en la II Asamblea Extraordinaria, celebrada en Montevideo y que reza: "En nombre del pueblo Latinoamericano, expresado pluralmente a través de los partidos y naciones que, por democrático mandato, integran el Parlamento Latinoamericano..."

4.- A lo largo de los 27 años de su existencia, el Parlamento Latinoamericano se ha interesado resueltamente en proponer las formas institucionales de la integración o que coadyuva ella.

En la IV Asamblea Ordinaria de Bogotá se aprobaron las bases de un Proyecto de Tratado cuyo objetivo sería establecer una Comunidad Económica Latinoamericana y se encargó a la Secretaría General con ayuda del Departamento Técnico la elaboración de este texto.

Examinado cuidadosamente, a lo largo de dos años, este Proyecto de Trabajo se aprobó en la V Asamblea Ordinaria, celebrada en Caracas. Se trata, probablemente, de uno de los acuerdos más importantes que haya adoptado el Parlamento. Comprende 162 artículos y éstos trazan el cuadro completo de una América Latina integrada en comunidad. Son muchos los esbozos que instituciones o autores han formulado de una Comunidad Latinoamericana de Naciones, pero no existe ningún proyecto más acabado y completo que éste, del Parlamento Latinoamericano. A

pesar de los veinte años transcurridos, muy poco es lo que podría modificarse de este texto magistral.

Los principios, las políticas, los órganos y las dependencias de la Comunidad aparecen nítidamente diseñadas. Creemos que ningún tratado, de los que forzosamente habrán de convenirse en América Latina, podrá ignorar este documento precursor.

En la misma V Asamblea se aprobaron, igualmente, las Bases para un Proyecto de ley reguladora de inversiones, procedimientos técnicos, patentes y marcas de origen externo. En ellas se establecieron las diferencias entre inversión extranjera, inversión latinoamericana e inversión nacional.

5.- Aporte significativo del Parlamento Latinoamericano ha sido, sin duda, la tarea de convencimiento integracionista de numerosos legisladores de nuestros países. La asistencia a las Asambleas, Ordinarias o Extraordinarias, a sus sesiones de Comisiones y a otras actividades institucionales, ha sembrado en calificados dirigentes políticos, a su paso por el Parlamento Latinoamericano, una adhesión al programa y objetivo de la integración que no existía en ellos con anterioridad.

La fácil crítica de apresurados detractores, según la cual, esta concurrencia al Parlamento continental formaba parte de un írrito "turismo de la clase política" ha sido desautorizada por los hechos. Si acaso un número de representantes se vio motivado por semejante aliciente, es no menos exacto que por cada cita de nuestra Organización, grupos cada vez más numerosos y representativos del parlamentismo latinoamericano se enrolaron en la buena causa, luego de conocer tesis y posiciones que hasta entonces sólo eran patrimonio de minorías esclarecidas.

Lo que se afirma de senadores, diputados o representantes, resulta válido igualmente para la opinión pública, cuya movilización ya señalaba la Declaración fundadora de Lima (1964), como uno de los soportes de la integración. Esta opinión pública ha madurado lo suficiente como para permitir los convenios, tratados y acuerdos, regionales y subregionales, que están cristalizando el movimiento integrador.

Es indispensable señalar, empero, que a esta movilización popular se le debe dar estímulos y dirección adecuadas. Un vigoroso movimiento popular, cívico, profesional, sindical o cultural debe ser promovido paralelamente al Parlamento Latinoamericano. Tal es el ejemplo que -entre otros- nos brinda la Comunidad Europea, la que hubiera sido mas fácil de lograr -cuando no imposible- de no precederle un vasto y plural movimiento de personalidades, partidos, asociaciones y organismos que a través de convenciones como las de La Haya o de Messina, desencadenaron la ofensiva a favor de la integración europea.

La Secretaría General presentó a nuestra XIII Asamblea un proyecto en este sentido, cuya aprobación y realización habrá de contribuir positivamente a dar mayor respaldo y mayor brío al propósito común.

Entre tanto, podemos afirmar en lo que toca a la vital toma de conciencia integracionista, que la docencia práctica del Parlamento Latinoamericano ha sido una contribución de calidad valiosísima. No pocas veces aquellos críticos, que movidos por un escepticismo indeclinable, se han preguntado (y nos han preguntado) sobre "¿qué ha hecho el Parlamento Latinoamericano?", se les ha pedido contestar que el Parlamento ha hecho una obra indispensable e insuperable de siembra en la conciencia de los más calificados dirigentes políticos de América Latina. Si, como dijo un sabio dirigente de la India, las "guerras comienzan en el corazón de los hombres", resulta lícito afirmar que la integración latinoamericana debe comenzar -y está comenzando- en la conciencia de los depositarios de la voluntad soberana de nuestros pueblos latinoamericanos.